



Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

ACTA 3

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **11:15** horas del día **27 de noviembre del año 2024**, se llevó a cabo la reunión de instalación de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, desarrollándose en forma presencial en la Sala Revolución del edificio sede del Poder Legislativo, realizándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Informe de turno de las siguientes iniciativas:
 - **Asunto 24.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 28 y 35 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer la frecuencia con que deberán ser actualizados los atlas de riesgo de los municipios, así como los lineamientos que se deberán seguir para su elaboración.

Iniciador o Promovente: Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

- **Asunto 56.** Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el sexto párrafo de la fracción IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de exenciones o subsidios de los bienes de los municipios.

Iniciador o Promovente: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

- **Asunto 71.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo a la figura del municipio.

Iniciador o Promovente: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

- **Asunto 112.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, así como de su Reglamento, con la finalidad de que los cuerpos de bomberos de todos los Municipios del Estado puedan impartir capacitaciones.

Iniciador o Promovente: H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

- **Asunto 163.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar las fracciones VI y VII al artículo 61 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer dentro de los requisitos para ser funcionaria o funcionario municipal, no tener antecedentes penales por violencia familiar y



Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

por delitos de índole sexual, así como no ser persona deudora alimentaria morosa.

Ayuntamiento Iniciador: Chihuahua

- **Asunto 183.** Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 Ayuntamientos del Estado para que, en la elaboración de los Presupuestos de Egresos, para el ejercicio fiscal 2025, se asignen recursos públicos a las secciones municipales, privilegiando aspectos relativos a los ingresos propios que se generan en las mismas secciones, densidad poblacional y grado de marginación.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA

- **Asunto 269.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con el fin de fortalecer la figura de la Sindicatura.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA y Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Se adhieren: Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Dip. América Victoria Aguilar Gil (PT)

- **Asunto 291.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 142 bis, 170 y 178, y adicionar los artículos 142 ter y 142 quáter, de la



Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de fortalecer a la figura de la Sindicatura Municipal.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA

- **Asunto 345.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de apoyos e incentivos para las personas adultas mayores.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA

- **Asunto 358.** Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el artículo 22, primer párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, respecto a la transmisión en vivo de las sesiones de Cabildo de los municipios.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

V.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, por lo que el **Diputado Presidente Pedro Torres Estrada**, solicitó a al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

Diputado Secretario Arturo Zubía Fernández, pasar lista de asistencia con el fin de verificar el quórum legal, encontrándose presentes las siguientes personas:

Dip. Pedro Torres Estrada	Presidente
Dip. Arturo Zubía Fernández	Secretario
Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco	Vocal
Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	Vocal

En virtud de que se encuentran cuatro de las cinco personas que integran la Comisión, el **Diputado Presidente Pedro Torres Estrada**, declaró la existencia de quorum, por lo que todos los acuerdos tomados cuentan con plena validez legal.

De igual forma, se contó con la presencia de personas asesoras de quienes integran la Comisión y de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

II.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente**, da lectura al Orden del Día y solicitó al **Diputado Secretario**, someta a consideración de quienes integran la Comisión su contenido, **aprobándose por unanimidad**.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente** comentó que el Acta de la Reunión anterior fue enviada con antelación y le solicitó la **Diputado Secretario**, preguntara a los y las diputadas presentes si existe alguna observación al respecto y posteriormente sometiera a votación el documento. Por lo que el **Diputado Secretario** preguntó a las diputadas y diputados presentes si existía alguna observación al respecto del acta anterior, no existiendo y siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el **Diputado Presidente** concedió el uso de la voz la Secretaría Técnica para que explicara brevemente el Asunto 24. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 28 y 35 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer la frecuencia con que deberán ser actualizados los atlas de riesgo de los municipios, así como los lineamientos que se deberán seguir para su elaboración. Posterior a la intervención por parte de la secretaria técnica, se le concedió el uso de la voz al Dip. Arturo Zubía Fernández quien mencionó la importancia de invitar a los titulares de las Coordinaciones de Protección Civil de los municipios que ya cuentan con Atlas de Riesgo. Posteriormente pidió el uso de la voz la Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, quien menciona que no debemos escatimar en la seguridad de los ciudadanos, por lo que el Dip. Arturo Zubía menciona que su intención no es hablar del costo de los Atlas de Riesgo, si no la invitación a estos titulares sería para escuchar su experiencia con el tema de la elaboración de dicho documento. Intervino el **Dip. Pedro Torres Estrada** y mencionó que sería enriquecedor



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

la opinión de los expertos en el tema. Se le concede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, quién mencionó que, en una posterior reunión, donde se analice este asunto, se podrían girar los oficios pertinentes para invitar a los titulares de protección civil. Pidió el uso de la voz la **Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma**, quien mencionó la importancia de acompañar a los municipios que no tienen este Atlas y observar el cumplimiento de la actualización de los Atlas. Por lo que se acuerda realizar lo conducente para posteriormente analizar este asunto con la invitación a los titulares antes mencionados.

A continuación, se procedió con el informe de turno del Asunto 56. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el sexto párrafo de la fracción IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de exenciones o subsidios de los bienes de los municipios, por lo que el Diputado Presidente concedió el uso de la voz a la Secretaría Técnica, quien procedió con la explicación del contenido de la misma. Solicitó el uso de la voz el **Diputado Arturo Zubía Fernández** quien propone que se invite al iniciador para hablar sobre el tema del asunto, estando de acuerdo los integrantes de la Comisión. Así mismo, menciona que debe reflexionarse la iniciativa ya que implicaría una fuerte carga económica para el Estado y la Federación contemplando todos los inmuebles con los que cuentan. Así mismo se le concedió el uso de la voz al Lic. Marat Rascón, quien mencionó la importancia de observar los ajustes que tendría que hacerse en el Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo para contemplar el pago de esos municipios. Intervino el **Dip Pedro Torres Estrada** quien comentó que debe consultarse tanto con el Estado, así como la Federación el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

impacto presupuestal que implicaría una reforma como la que se propone en la iniciativa. Se le concedió el uso de la voz a la **Dip. Alma Yesenia Portillo** quien comentó si sería posible tener un análisis del impacto económico y la cantidad que se recaudaría en caso que se cobrara el impuesto predial a los bienes inmuebles del Estado y la Federación. Al respecto interviene el Dip. Arturo Zubía Fernández quien comentó que tendría que hacerse un padrón de los bienes estatales y federales sobre todo con las instituciones educativas e instituciones de salud. El Dip. Pedro Torres concedió el uso de la voz a la Secretaría Técnica quien explicó que la estimación presupuestal sería difícil realizarla tomando en cuenta que muchos municipios no cuentan con las especificaciones de las Tablas de Valores que se utilizan para el cálculo del predial, tomando en cuenta las instalaciones especiales, lo que puede obtenerse sería un padrón de escuelas y hospitales en el Estado. Interviene el **Dip Arturo Zubía Fernández** y comentó que es un tema delicado que debe analizarse a profundidad sobre todo por el tema de las escuelas que no pagan luz o agua por convenios que existen entre gobierno federal, estatal y municipal, en este sentido intervino el **Dip. Pedro Torres Estrada** y comentó que si es un tema que debe analizarse mejor. Así mismo, intervino la **Dip Irlanda Márquez Nolasco** y comenta que este cambio podría traer limitaciones en cuanto a la creación de nuevos espacios por parte del Estado y la Federación. El **Dip. Pedro Torres Estrada** propone que podría comparecer el **Dip. Francisco Sánchez Villegas**, sin embargo, si consideró que es un tema complejo.

Se procedió al informe de turno del asunto 71, Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

Chihuahua, relativo a la figura del municipio, por lo que el **Dip. Presidente** concede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, quien expuso el contenido de la iniciativa. Intervino asesor del **Dip. Pedro Torres Estrada** comentando que la expresión de la palabra "étnica" podría ser motivo de consulta, por lo que la Secretaría Técnica comentó que justamente se ha seguido un criterio con respecto a toda iniciativa que contemple la mención de pueblos y comunidades indígenas.

Interviene el **Dip. Arturo Zubía Fernández** y el **Dip. Pedro Torres Estrada**, quienes comentan la posibilidad de revisarlo con el iniciador. Existen varias intervenciones con respecto de la iniciativa sobre el tema de consulta a pueblos y comunidades indígenas y se aconseja por parte del área técnica esperar a que exista una consulta por parte del Congreso. A propuesta del **Dip. Presidente** se aconseja reservar el asunto para que sea incluido en el próximo proceso de consulta, estando de acuerdo las y los integrantes de la Comisión.

Se continuó con el informe de turno del asunto 112, Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, así como de su Reglamento, con la finalidad de que los cuerpos de bomberos de todos los Municipios del Estado puedan impartir capacitaciones, por lo que se le concedió el uso de la voz al área técnica quien procedió a explicar el contenido de la misma y a realizar algunas observaciones, solicitando la oportunidad de tener el acercamiento con el Ayuntamiento de Chihuahua para conocer a fondo la problemática que desean abordar con el tema planteado. Intervino el **Dip. Arturo Zubía Fernández** quien



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

comentó la gran labor de los departamentos de bomberos en los municipios, por lo que está de acuerdo en reservar la iniciativa para su análisis posterior. Se adhiere a dicha petición el **Dip. Pedro Torres Estrada**.

Posteriormente se realizó el informe de turno del asunto 163, Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar las fracciones VI y VII al artículo 61 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer dentro de los requisitos para ser funcionaria o funcionario municipal, no tener antecedentes penales por violencia familiar y por delitos de índole sexual, así como no ser persona deudora alimentaria morosa, en voz del área técnica se explicó la importancia de cumplir con la redacción adecuada en esta propuesta para evitar acciones de inconstitucionalidad por lo que deberían hacerse algunos cambios. Estando de acuerdo en revisar el contenido de la iniciativa en una posterior reunión.

Siguiendo con el orden del día, se procedió al informe de turno de la Iniciativa 183. Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 Ayuntamientos del Estado para que, en la elaboración de los Presupuestos de Egresos, para el ejercicio fiscal 2025, se asignen recursos públicos a las secciones municipales, privilegiando aspectos relativos a los ingresos propios que se generan en las mismas secciones, densidad poblacional y grado de marginación, por lo que se le concedió el uso de la voz a la Secretaría Técnica explicando la razón por la cual esta proposición fue enviada a Comisión, con respecto al acercamiento de las seccionales con las y los integrantes. Intervino el **Dip. Pedro Torres Estrada** y comenta la importancia de hablar con los presidentes de las seccionales. Comentó el **Dip.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

Arturo Zubía Fernández que está totalmente de acuerdo con realizar el exhorto. Pidió el uso de la voz la **Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco** quien mencionó la importancia de la generación de ingresos por parte de las seccionales. El **Dip. Pedro Torres Estrada** comenta la importancia de convocar a las seccionales para que presenten algunos de los proyectos que tienen pendientes de realizar en sus comunidades y poder realizar el exhorto correspondiente. Por lo que se acordó la invitación de los presidentes seccionales y se propuso hacerlo en la próxima reunión de Comisión quedando para el siguiente miércoles.

A continuación, se realizó el informe de turno de la iniciativa 269 con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con el fin de fortalecer la figura de la Sindicatura, siendo explicado el contenido del asunto por el área técnica. Hizo uso de la voz el Dip. Pedro Torres Estrada, quien sugirió la instalación de una Mesa Técnica para analizar en mayor profundidad este tema, a lo que la **Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco** se adhirió a la propuesta y menciona únicamente le gustaría que se fuera cuidadosos con respetar la figura ya existente. Intervino la asesora de la **Dip. Alma Yesenia Portillo Reyes** quien comentó que dicha iniciativa fue valorada por varios Ayuntamientos precisamente con la finalidad de tener una reforma que pueda respaldar los trabajos de las síndicas y síndicos. Así mismo, participó el **Dip. Arturo Zubía Fernández** quien comentó estar de acuerdo en la asignación del presupuesto. La **Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma** comentó el trabajo realizado detrás de esa iniciativa y compartió algunas experiencias que tuvo como síndica en el municipio de Hidalgo del Parral, por lo que



Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

mencionó que conoce de primera mano las dificultades al desempeñar esta función. Las y los integrantes de la Comisión coinciden en trabajar íntegramente en el proyecto de reforma a fin de garantizar el trabajo de las sindicaturas. Por lo anterior, se genera un acuerdo para la creación de Mesa Técnica con las autoridades correspondientes.

Así mismo se informa el turno de la iniciativa 291 con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 142 bis, 170 y 178, y adicionar los artículos 142 ter y 142 quáter, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de fortalecer a la figura de la Sindicatura Municipal, la cual se instruye a la Secretaría Técnica también sea parte del estudio en la Mesa Técnica propuesta con anterioridad.

Siguiendo con el informe de turno de los asuntos, se prosiguió con la iniciativa 345, con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de apoyos e incentivos para las personas adultas mayores, en el cual el área técnica comentó que deberían hacerse algunas adecuaciones con respecto a la redacción para no eliminar fracciones.

Continuando con el desahogo del orden del día, se informó el turno del asunto 358. Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el artículo 22, primer párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, respecto a la transmisión en vivo de las sesiones de Cabildo de los municipios, en donde la Secretaría Técnica explicó el contenido de la misma. Intervino la asesora del **Dip.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03

Arturo Zubía Fernández, quien expuso la intención de esta reforma para que fuera obligatorio para todos los Ayuntamientos. Al respecto de este punto, la **Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma** coincidió en el tema de la obligatoriedad de la transmisión de las sesiones en vivo, así mismo adicionar en la redacción que sea en páginas oficiales. El **Dip. Arturo Zubía Fernández**, comenta que ya hay mucho acceso a las tecnologías de la información y que no puede ser un pretexto para no transparentar la información de importancia para la ciudadanía. El **Dip. Pedro Torres Estrada**, coincidió con todos los comentarios vertidos y la promoción para que la gente pueda consultarlas, a lo que la Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco comenta que deben permanecer en alguna plataforma para que en cualquier momento puedan ser vistas. El área técnica menciona que con todas las opiniones vertidas se puede trabajar una redacción acorde y presentarla en posteriores reuniones.

V.- Para concluir, el **Diputado Presidente** pidió al **Diputado Secretario** pregunte a quienes integran la Comisión si existen asuntos generales a tratar, al no haberse enlistado ningún asunto general a tratar, siendo las **12:52 horas** del día en que se actúa, concluyó la reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/03



DIP. PEDRO TORRES ESTRADA
PRESIDENTE

DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO

Estas firmas corresponden al acta de instalación de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, celebrada el día 27 de noviembre de 2024 en la Sala Revolución de esta sede legislativa.